

# BOLETIN OFICIAL

## *balear.*

NÚM.

771

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLEDOSA.

*Meses de noviembre y diciembre de 1837.*

Estado que demuestra la entrada, salida y existencia de los caudales públicos que se hallan á cargo de este cuerpo municipal, en el presente mes.

Existencia en el mes anterior. . . . .	109 tt	19	7
Cobrado: Por la talla ordinaria . . . . .	317	19	6
De varios censos que percibe esta universidad, y quinta parte del real derecho de aguardiente y licores. . . . .	31	8	10
De Pedro Juan Darder por los seis meses últimos de la renta del bosque y pastos de la comuna propio de esta universidad. . . . .	31		
De la talla general municipal . . . . .	76	4	6
De la talla del camino . . . . .	39		10
Total cargo . . . . .	604 tt	15	3
Pagado: Al secretario del ayuntamiento por dos colecciones de letras encartonadas por la escuela de primera educacion de esta villa. . . . .	1 tt	16	9
Al recaudador de contribuciones de esta villa por la contribucion extraordinaria de guerra de las fincas rústicas de propios de esta universidad. . . . .	5	8	8
Al secretario de Ayuntamiento por los gastos de escritorio. . . . .	15		
Al recaudador de contribuciones por la de frutos civiles de los propios de ayuntamiento . . . . .	9	11	3

Al M. I. Sr. Juez de primera instancia de este partido por la cuota que ha correspondido á esta villa.	4	16	2
Al estanquero Rafael Torres por el papel sellado gastado en esta secretaría en todo el presente año.	10	14	
A Sebastian Jaume herrero por la recomposicion de la llave de la cárcel de esta villa . . . . .		6	
A D. Felipe Guasp impresor, por la suscripcion del Boletin oficial y demas impresiones por este ayuntamiento. . . . .	45	17	9
Al carpintero Cosme Cloquell por el cumplimiento de utensilios de la escuela de primera educacion de esta villa . . . . .		7	
Al ministro sache por el trabajo de limpiar los algibes y abrevadores públicos. . . . .		1	
A Pedro José Ximelis por la circulacion de cuatro pliegos extraordinarios de los comandantes de las tropas que costeaban esta isla . . . . .		1	
A idem por la circulacion de seis exhortos del M. I. Sr. Juez de primera instancia de este partido. . . . .		18	
A Gerónima Mas tendera por el aceite que se ha gastado en el velon de esta casa consistorial. . . . .	4	4	
A Rafael Verger por un jornal de carro de traer los utensilios de la escuela de primera educacion de esta villa . . . . .		1	4
A Pedro Bruno Lladó albañil por varios remiendos hechos en los abrevadores y algibes públicos de esta villa . . . . .	4	15	10
A Tomas Mercant por el trabajo que ha prestado en el camino real de esta villa á destajo. . . . .	20		
A Juan Mercant por idem idem . . . . .	94		
Al maestro Bartolomé Calafat margenador por trabajo prestado en dicho camino. . . . .	14	18	
A Bartolomé Mas y otros por jornales de trabajo prestado en dicho camino . . . . .	20	2	
Al secretario de ayuntamiento por el cumplimiento de su salario de 1837 . . . . .	49	19	
Al ministro sache por idem idem. . . . .	9	8	1
A D. Antonio Oliver cirujano médico por su salario de dicho año . . . . .	28	12	
A D. Miguel Martí maestro de primeras letras por cumplimiento de su salario de dicho año. . . . .	9	18	10

A Antonia María Calafat maestra de niñas por id.	7	19	6
A Juan Romaguera por traer y llevar la correspondencia de Palma . . . . .	3	18	
A D. Miguel Marroig rector por la fiesta del patrono . . . . .	8		
A D. Andres Planes administrador de la mandapia de D. Baranguer Doms por censo le presta esta universidad y pension de 1837. . . . .	15	18	3
A D. Francisco Pons procurador de las monjas de Sta. Magdalena de Palma por censo y pension de dicho año. . . . .	12	13	10
A D. Tomas Cortés por id. y pension de dicho año.	17	12	10
A D. Onofre Aguiló por idem y pension de dicho año.	17	12	10
Al ramo de amortizacion por censo prestaba á la suprimida Cartuja de esta villa y pension de 1837.	14	2	
Al real patrimonio balear por idem y pension de dicho año . . . . .	2	8	
Al ramo de amortizacion por idem que prestaba á la suprimida compañía de Jesus de esta isla y pension de dicho año. . . . .	16	12	10
A Rafael Verger procurador de la mandapia de don Martin Caldés por idem y pension de dicho año.	4	4	7
Al depositario de la Escma. Diputacion provincial por el cupo de la talla general municipal. . . . .	93	2	5
Total data. . . . .	574	149	81
Existencia. . . . .	30		7

Valldemosa 23 de enero de 1838. — V.º B.º — P. N. S. E. A. C. —

Bernardo Juan, regidor 1.º — El depositario — Rafael Torres.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FELANITX.

Mes de diciembre de 1837.

	Reales vellon
Existencia en el mes anterior. . . . .	8790
Cobrado: Por tallas y censos . . . . .	5000
Total cargo. . . . .	13790
Pagado: A los tambores de la Milicia nacional. . . . .	80
Al carpintero Bartolomé Barceló por una urna electoral y por listones para fijar pregones. . . . .	63
A Juana María Artigas por la conduccion de un espósito á Palma. . . . .	20
A D. Miguel Caldenty por el alquiler de la casa para escuela de primeras letras. . . . .	159

Al que cuida del reloj de la iglesia parroquial. . . . .	79
Al conductor de las alhajas á la Escma. Diputacion provincial. . . . .	99
Al albeitar que reconoció los caballos en la última re- quisicion . . . . .	29
A Lorenzo Robira por jornales empleados en la limpia de la mina de la fuente. . . . .	77
A Gabriel Mestre por aceite para la lámpara de la fuente y por su trabajo prestado en la limpia de la misma y abrevaderos. . . . .	451
Al secretario del ayuntamiento por su salario del corriente año . . . . .	200
Al cirujano tutelar por lo correspondiente al último trimestre. . . . .	431
Total data . . . . .	3488
Existencia . . . . .	10302

Felanitx 31 de diciembre de 1837.—V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>—El alcalde—Bernardo Soler.—El depositario—Antonio Binimelis.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORNALUTX.

Existencia en el mes anterior. . . . .	846	15
Cobrado: Por las tallas . . . . .	4119	3
Total cargo. . . . .	4965	18
Pagado: Al ayuntamiento de Soller por la talla municipal. . . . .	1833	31
Al mismo por la talla ordinaria . . . . .	438	16
Al impresor D. Felipe Guasp. . . . .	810	12
Por la fiesta celebrada el dia de Sta. Cristina . . . . .	132	29
Al secretario por el cumplimiento de su dotacion . . . . .	637	
Al cartero por su conducta. . . . .	79	25
Al oficial sache por idem . . . . .	265	25
A la costurera por idem. . . . .	132	29
Por el alquiler de la casa consistorial. . . . .	159	15
Por la comision de las hilas para el ejército á Palma, ba- gage para conducir las y la construccion de tres cajones. . . . .	79	24
Idem de la plata. . . . .	60	
Por papel sellado . . . . .	40	
Por los muebles de las casas consistoriales . . . . .	131	2
Por la conduccion de dos extraordinarios. . . . .	17	
Por aceite para el consumo de las casas consistoriales. . . . .	80	
Total data . . . . .	4895	33
Existencia. . . . .	69	19

Fornalutx 17 de enero de 1838.—V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>—El alcalde—Bartolomé Estades.—El depositario—Jaime Antonio Mayol.

## COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

*Venta de fincas nacionales.**Fincas adjudicadas, y personas á cuyo favor lo han sido.*

ANUNCIO n. 193.

*Provincia de Aragon.*

D. José Celestino, vecino de Zaragoza, remató un bago ó sitio de cazo sito en la misma, calle del Turco, n. 83, que perteneció al convento de S. Pablo, en . . . . . 10392

D. Manuel Lopez, vecino de la misma, remató un huerto ó trozo de tierra que fué parte de la huerta del convento de S. Francisco de Jesus, en . . . . . 3900

D. Custodio Calvete, vecino de la misma, remató un campo sito en el término de id., del de Alzamora y partido del de Nava, que perteneció al convento de trinitarios descalzos, en . . . . . 3900

*Provincia de Cádiz.*

D. Félix García remató una huerta con su casa, sita junto al convento de Carmelitas de S. Fernando á que perteneció, en . . . . . 43920

D. José María Navarro remató una casa sita en Cádiz, calle de la Amargura, n. 90, que perteneció al convento de monjas de S. Agustín, de Chiclana, en . . . . . 302600

D. Juan Rafael Doran remató una casa sita en la misma, calle de S. José, n. 44, que perteneció al convento de monjas descalzas, en . . . . . 231000

D. José María Navarro remató una casa en dicha ciudad, calle de las descalzas, n. 52, que perteneció al convento del mismo nombre, en . . . . . 156000

*Provincia de Estremadura.*

D. Juan José Carrasco remató una suerte de tierra llamada la Ballestera, sita en el término de Badajoz, que perteneció al convento de monjas de Sta. Clara de Zafra, en . . . . . 40000

D. Juan Pascual Sina remató un molino harinero sobre el rio Guadiana, sito en el término de Mérida por bajo del puente, que perteneció á las referidas monjas, en . . . . . 60300

*Provincia de Granada.*

D. Francisco Rodriguez Fuente remató el cortijo nombrado del Sotillo, sus alamedas, terrenos y ramblas, sito

en la ciudad de Sta. Fe, que perteneció al convento de Sto. Domingo de la misma, en . . . . .

D. Gerónimo Gomez y Fresneda, vecino de Ujijar, remató una casa en la ciudad de Granada, calle de la Concepcion, n. 21, que perteneció á las monjas del mismo nombre, en . . . . . 15300

*Provincia de Leon.*

D. Tomas Fernando Garrido remató una casa de alto y bajo, con su huerto, sita en Cacabelos, que perteneció al convento de Agustinos de Leon, en . . . . . 23313

*Provincia de Málaga.*

D. Luis Corro Bresco remató una casa en dicha ciudad, calle Nueva, n. 14, manz. 20, que perteneció á los clérigos menores de la misma, en . . . . . 71000

El mismo D. Luis remató otra id. en id. y referida calle, n. 9, manz. id., que perteneció al convento de Santo Domingo de la misma, en . . . . . 51000

D. Francisco Antonio Ramirez remató una casa en dicha ciudad, calle de los Mármoles, n. 16 manz. 170, que fué del convento de Sto. Domingo, en . . . . . 52000

D. Antonio Santos remató una casa en la referida ciudad calle de los Mártires, n. 1, manz. 51, que perteneció á los clérigos menores de la misma, en . . . . . 45000

*Provincia de Toledo.*

D. Inocencio Perez Fernandez remató un olivar con 656 pies, llamado el Cercado, sito en término de la Puebla Nueva, que perteneció al convento de dominicos de Talavera, en . . . . . 45920

El mismo D. Inocencio remató otro id. con 643 pies, titulado la Carrasca, en el mismo término y del referido convento, en . . . . . 48450

*Provincia de Valencia.*

D. Vicente Torner remató en Valencia una casa-meson, calle de las Botellas, n. 29, manz. 385, que perteneció al convento de mínimos de S. Sebastian, en . . . . . 295010

D. Ramon Calvo remató una casa en la referida ciudad, y su plaza de S. Gil, n. 16, manz. 150, que perteneció á la Cartuja de Portaceli, en . . . . . 180200

D. Luis Campos, á nombre de D. Francisco Javier Lozano, remató, una casa en dicha ciudad, calle de Boteros,

ns. 1 y 2, y por la de Serranos 16 y 17, que perteneció al convento de Sto. Domingo, en . . . . . 250019

D. Genovebo Sabeter remató una casa en dicha ciudad, calle de la Noguera, n. 15, manz. 158, que perteneció al monasterio de la Cartuja de Portaceli . . . . . 45000

D. Lucas Yañez remató una casa en dicha ciudad, calle del Gobernador Viejo, n. 22, manz. 101, que perteneció á la congregación de S. Felipe Neri, en . . . . . 30010

D. Ramon Calvo remató una casa sita en la villa de Elche, calle del Puente de los Ortices, n. 9, que perteneció al convento de la Merced, en . . . . . 41851

D. Luis Campos, á nombre de D. Francisco Javier Lozano, remató una casa-horno de pan cocer en Valencia, calle del Embajador Vieja, n. 2, manz. 49, que perteneció al convento de Trinitarios del Remedio, en . . . . . 53100

D. Tomas Daroqui remató una casa en dicha ciudad, Plazuela de S. Gil, n. 17, manz. 158, que perteneció al convento de la Cartuja de Portaceli, en . . . . . 150010

*Fincas para cuyo remate se señala dia.*—ANUNCIO n. 194.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se espresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital los dias 15 y 16 de diciembre próximo, de una á dos de la tarde, ante los Sres. Jueces de primera instancia y escribanías que se citarán, con la asistencia del comisionado principal de Arbitrios de amortización, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

*Remate del 15 ante el Sr. D. Manuel Luceño, y escribanta de don José Balduque.*

*Que perteneció á los monjas de las Maravillas de esta corte.*

Una casa calle del Dos de Mayo, con vuelta á la de la Palma Alta, ns. 9 y 37, manz. 479, que tiene de línea por la fachada de la primera calle 64 pies y por la segunda 50 de los mismos, con sitio de 3244 pies superficiales, tasada en . . . . . 80820

*A los mercenarios calzados de la misma.*

Otra id. en la calle del Estudio, n. 13 man. 143, que tiene de línea por la fachada de la espresada calle 31 pies, con sitio de 1304 pies superficiales, tasada en 124806; debiendo añadir que, para el uso de una de las escaleras,

tiene la entrada por la calle del Duque de Alba por un portal solo, á la malicia, de 18 de profundidad y 5 de ancho, que hace 95 pies de superficie la que tiene tambien puerta para comunicacion á la calle que hace esquina á las dos calles, por cuya razon y estar tambien á la malicia como el portal, no puede considerarse la verdadera propiedad, por lo que se le ha hecho el cálculo y dado valor á parte. que en venta es el de 3560 rs., cuyo valor es la cantidad que se debe agregar á dicha casa si le pertenece en propiedad, ascendiendo las dos partidas á . . . . . 128366

*A las monjas de la Concepcion Francisca de la misma.*

Otra id. en la Plazuela de la Cebada, n. 102, de la manz. 101, que tiene de línea á la fachada de referida Plazuela 41 pies, con sitio de 2968 pies superficiales, tasada en . . . . . 321400

*A las monjas del caballero de Gracia de la misma.*

Otra id. en la calle de la Ballesta, n. 4, manz. 362, que tiene de línea por la fachada principal de la misma calle 26 pies, con sitio de 2561 pies superficiales, tasada en . . . . . 120367

Otra id. calle ancha de S. Bernardo, n. 13, manz. 496, con accesorias á la de la Flor, que tiene de línea por la fachada de la primera calle 54 pies, con 6666 pies de superficie, tasada en . . . . . 279978

*A las monjas de la Concepcion Gerónima de la misma.*

Otra id. calle de Sta. Polonia, n. 8, man. 239, que tiene de línea por la fachada principal 25 pies, con sitio de 2968 pies superficiales, tasada en . . . . . 136392

*A los clérigos menores del Espíritu Santo de la misma.*

Otra id. calle del Sordo, n. 23, manz. 271, que tiene de línea por la fachada principal 22 pies, con sitio de 2393 pies superficiales, tasada en . . . . . 97613

